MINISTERIO DEFENSA NACIONAL
DEFENSA CIVIL DE CHILE
Dirección General

EJEMPLAR N° 1/3 /HOJA N° 1/2 /

DISPONE APOYO A LA SEDE LOCAL DE ARICA.

DGDCCH/DOI (P) N° 176 /

SANTIAGO, 03 JUN 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 176 /

VISTOS:

A. La Ley N° 8.059 de 1945, de creación de la Defensa Civil de Chile.

B. El Decreto (G) N° 1.250, del año 1947, Reglamento para la ejecución de la Ley N° 8.059, de creación de la Defensa Civil de Chile.

C. El Decreto Exento MDN. SSFFAA. RA N° 118406/800/2022 del 04.MAR.2022, designa Director General.

D. Lo establecido en la Resolución Exenta Nº 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, sobre exención de trámite de toma de razón.

E. El Oficio sin número de fecha 22 de Mayo del 2025, del Comandante Local de Arica

CONSIDERANDO:

A. La necesidad de contar con elementos de aseo para ejecutar labores de mantenimiento en las dependencias de la Sede Local, por ser indispensables para asegurar condiciones adecuadas de higiene y conservación del inmueble.

B. Que el inmueble donde funciona la Sede Local de Arica es de propiedad de la Defensa Civil de Chile.

RESUELVO:

A. Dispónese el otorgamiento de apoyo financiero a la Sede Local de Arica, conforme a lo solicitado por su Comandante Local, con el propósito de efectuar labores de mantenimiento en sus dependencias, a fin de preservar adecuadas condiciones de higiene y conservación del inmueble, conforme al siguiente detalle:

1. Departamento de Finanzas.

   Elaborará el recibo a Rendir cuenta Por la suma de $ 50.000 a Nombre del Comandante Local, para financiar los gastos de compra de elementos de aseo para la mantención de las Dependencias de la Sede local de Arica.

2. Comandante Local de Arica

   Una vez invertidos los recursos, remitirá la respectiva rendición de cuenta en un plazo no superior a 48 horas.

3. DOI (Asesor Comunal)

   Velará por el cumplimiento del plazo establecido para la remisión de la rendición de cuentas, correspondiente al apoyo financiero otorgado.

4. Anótese, comuníquese y archivase esta Resolución con los antecedentes que correspondan en la Dirección General de la Defensa Civil de Chile, para su control posterior.

DEFENSA CIVIL DE CHILE
DIRECTOR GENERAL
Dirección General

FERNANDO MORALES FERNÁNDEZ
Coronel
Director General Defensa Civil de Chile

DISTRIBUCIÓN:
1. DGDCCH.
2. DOI (Correo electrónico)
3. SEDE LOCAL ARICA (Correo electrónico)
   3 Ejs. /1 Hja.